

LA COMISIÓN DE TRABAJO VOTA EL DÍA 29 LA REFORMA DEL MERCADO DE TRABAJO

Congreso de los Diputados

La Comisión de Trabajo e Inmigración debatirá el 29 de julio el **Proyecto de Ley de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo**, procedente del Decreto-Ley aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 17 de junio. El Pleno del Congreso lo convalidó el día 22 de julio y acordó **por unanimidad tramitarlo como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia**.

Una vez iniciado ese trámite, se abrió el plazo para la presentación de enmiendas. El día 21 de julio, el Pleno rechazó las dos enmiendas a la totalidad con texto alternativo presentadas por los grupos de ERC-IU-ICV y Mixto, y envió el texto a la Comisión de Trabajo e Inmigración, que debatirá y votará las enmiendas al articulado y lo aprobará con competencia legislativa plena.

El dictamen que apruebe la Comisión **pasará directamente al Senado**, y sólo volverá al Pleno del Congreso de los Diputados si la Cámara Alta introduce alguna modificación al texto. En ese caso, la Cámara Baja decidirá si ratifica o rechaza las enmiendas incorporadas por el Senado, y si éste no aprueba ningún cambio, la Ley será publicada en el Boletín Oficial del Estado para su entrada en vigor.

EL PLENO APRUEBA EL TECHO DE GASTO PARA 2011 Y ENVÍA A COMISIÓN LA REFORMA LABORAL

El Pleno del Congreso de los Diputados aprobó el día 20 de julio, con 170 votos a favor, 166 en contra y 13 abstenciones, el acuerdo del Gobierno por el que se fija el objetivo de estabilidad presupuestaria para 2011. Tras su rechazo en el Senado, la Cámara Baja volvió a votar esta tarde el techo de gasto, que salió adelante de forma definitiva con 169 votos a favor, 167 en contra y 13 abstenciones.

El Pleno comenzó el día 21 a las 9:00 horas, con la sesión de control al Gobierno y el debate de las interpelaciones urgentes de ERC-IU-ICV sobre las modificaciones legales oportunas para un nuevo cálculo del déficit tarifario y el impulso de nuevas estrategias a favor del ahorro y la eficiencia y las energías renovables; y del Grupo Popular acerca de que piensa adoptar el Ejecutivo ante el alarmante aumento de casos de violencia de género.

A continuación, se celebró el **debate de totalidad del proyecto de ley de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo**, procedente del Real Decreto-Ley 10/2010. La Cámara rechazó, con **6 votos a favor**, 338 en contra y 5 abstenciones, la enmienda a la totalidad con texto alternativo presentada por el Grupo Mixto, y con **5 votos a favor**, 341 en contra y 3 abstenciones, la registrada por ERC-IU-ICV.

DÍA 29 DE JULIO DE 2010 A LAS 10:30

ORDEN DEL DÍA

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR LA SIGUIENTE INICIATIVA

1º. Proyecto de Ley de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo (procedente del Real Decreto-Ley 10/2010, de 16 de junio).

APROBACIÓN CON COMPETENCIA LEGISLATIVA PLENA, A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE

2º. Proyecto de Ley de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo (procedente del Real Decreto-Ley 10/2010, de 16 de junio).

Observaciones: La tramitación de este Orden del día queda supeditada a la previa emisión del Informe por la Ponencia.